CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO

Código de integridad

Servicio público · Confianza · Transparencia

Concejo de Envigado

Introducción

Cada día cobra más vigencia para la administración pública las implicaciones de tipo social y el ejercicio de **prácticas éticas implementadas en un Modelo de Integridad.**

Este **Modelo de Gestión** contiene los valores, políticas éticas y compromisos del Municipio de Envigado que servirán de soporte a las actuaciones de nuestros servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

Nuestros valores



Política de integridad

El Municipio de Envigado en su **Política de Integridad**, se compromete a establecer pautas concretas y mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia para incentivar conductas positivas a favor de la Integridad de la Entidad, como el soporte de las actuaciones de nuestros servidores públicos en el desempeño de sus funciones con base en los valores de transparencia, responsabilidad, justicia, lealtad, compromiso, honestidad, respeto, honradez, diligencia y eficiencia.

Canales de comunicación

La Entidad cuenta con un mecanismo de comunicación y denuncia anónimo, donde los servidores, clientes, ciudadanos y contratistas pueden reportar algún caso que consideren contrario a los principios éticos de la Entidad establecidos en el Código de Integridad.

PQRSD

Peticiones y atención ciudadana

PETICIÓN

Solicitud respetuosa que debe recibir respuesta completa, oportuna y de fondo.

RECLAMO

Solicitud de solución ante la prestación indebida de un servicio o la falta de atención.

SUGERENCIA

Idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión.

QUEJA

Inconformidad frente a una conducta irregular de un funcionario o contratista.

DENUNCIA

Comunicación de posibles hechos irregulares o de corrupción.

FELICITACIÓN

Reconocimiento por el servicio recibido o por la gestión realizada.

Conflicto de intereses



En la Entidad adicionalmente se aborda el tema **Conflicto de Interés:** Es una situación acción u omisión voluntaria que se produce por interés particular (legítimo) para lograr un beneficio particular (ilegítimo) decisión o juicio ya sesgado.

¿Cuándo ocurre el *conflicto de interés?*

Cuando se tiene un interés particular en la regulación, gestión, control o decisión de un asunto con los **siguientes sujetos:**



1. Cónyuge o compañero o compañera permanente del servidor público.



2. Parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, civil o de crianza del servidor público.



3. Socios de hecho o de derecho del servidor público.

Tipos de conflicto



Real: Cuando el servidor ya se encuentra en una situación en la que debe tomar una decisión en la que tiene un interés particular.



Potencial: Cuando el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, sin estar en ese momento en la situación de riesgo de conflicto de intereses. La situación puede presentarse en el futuro.



Aparente: Cuando el servidor público no tiene un interés privado, pero frente a la sociedad este podría ser considerado como un conflicto de intereses y afectaría su imagen profesional y la de la entidad.

Declaración de conflictos

¿Para qué declarar *conflictos de interés?*



Para promover una cultura de integridad en los servidores públicos para evitar las prácticas hacia el interés particular y así no incurrir en actividades que atenten contra la transparencia y la moralidad administrativa y en ocasiones puedan constituirse en actos de corrupción o faltas disciplinarias.

Valores institucionales

Valores



Los Valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hace deseables como características nuestras y de los demás, puesto que posibilitan la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.

Valores institucionales



Lealtad

Fidelidad a los principios de la Entidad.



Justicia

Cumplimiento del ordenamiento jurídico y logro del equilibrio de las oportunidades para todos los ciudadanos.



Transparencia

Disposición a ser observado, es decir, llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública sin tener nada que ocultar.



Responsabilidad

Cumplir con las obligaciones adquiridas, es decir, llevar a cabo los compromisos pactados tomando decisiones de manera consciente para el bienestar de la comunidad, asumiendo las consecuencias de las propias acciones u omisiones.

Valores institucionales



Compromiso

Actitud de una persona para asumir las responsabilidades por convicción y vocación de servicio.



Honestidad

Congruencia entre lo que se piensa, se expresa y se hace, es decir, actuar en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales, y velar porque nuestros actos sean transparentes.



Diligencia

Prestar un servicio oportuno y con calidad, es decir, hacer las cosas bien y de manera oportuna, organizada.



Respeto

Reconocer la pluralidad, valorando la dignidad de cada individuo.

Valores institucionales



Honradez

Rectitud e integridad en el actuar responsable.



Eficiencia

Optimizar el uso de los recursos, es decir, cumplir los objetivos con un adecuado y óptimo uso de los recursos.

Con los servidores públicos

1. Generar espacios que integren a las diversas dependencias mejorando la comunicación y coordinación de funciones.
2. Proteger sus derechos con el desarrollo de condiciones justas y equitativas en el ambiente laboral.
3. Buscar el desarrollo integral brindando condiciones de igualdad y transparencia.
4. Actuar con responsabilidad e integridad en pro de una adecuada utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros.
5. Suministrar los elementos, recursos y medios requeridos para realizar las actividades laborales y el desempeño adecuado de los procesos.

Con los proveedores

1. Realizar publicación de todas las actuaciones administrativas en el proceso contractual garantizando el principio de transparencia.
2. Mantener en confidencialidad cualquier información del proveedor, salvo la que deba ser entregada por disposición legal, interna u orden judicial.
3. Propiciar los espacios necesarios para la conformación y ejercicio de las veedurías ciudadanas.
4. Estimular a los proveedores para que conozcan y compartan sus principios éticos.
5. Fomentar relaciones basadas en el respeto, la equidad y la transparencia.
6. Exigir el cumplimiento legal sobre condiciones laborales y de salud ocupacional.

Con la comunidad

1. Suministrar a la comunidad información veraz y oportuna sobre los planes y proyectos que desarrolla la Administración Municipal.
2. Mantener un comportamiento respetuoso, equitativo y una actitud de diálogo con la sociedad.
3. Capacitar en temas de participación ciudadana y propiciar espacios para este ejercicio.
4. Mantener estándares de calidad en sus productos y servicios, y conservar con la comunidad los canales y mecanismos de relacionamiento.

Con otras instituciones

1. Garantizar los derechos de los ciudadanos, promoviendo acciones de colaboración interinstitucionales para atender de forma integrada las necesidades de la población.
2. Establecer convenios de colaboración interinstitucionales y generar la construcción de canales que permitan el conocimiento de prácticas exitosas y el relacionamiento en la gestión pública.

Con el medio ambiente

1. Asumir con respeto y responsabilidad la protección y conservación del medio ambiente.
2. Realizar permanentemente acciones orientadas a la sensibilización y formación, tanto de los servidores públicos como de la comunidad.
3. Realizar una gestión ambiental integral con el desarrollo de prácticas para la preservación y protección del medio ambiente, que permitan lograr una sostenibilidad ambiental y social en el territorio.